BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CEO Nº 119/2021

Asunción, 22 de noviembre de 2021.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF: LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N°5/2021 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – HIPERMERCADO LUISITO KM 5.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su nota de fecha 15 de noviembre de 2021 por la cual remiten los antecedentes de la convocatoria para la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N°5/2021 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – HIPERMECADO LUISITO KM 5,** con ID N° 389803, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06 de agosto de 2020, modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 2 Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2021 del Banco Nacional de Fomento, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia. La justificación de la Locación fue dada en el dictamen justificativo, individualizado como informe G.D.O.C. N° 526/2021 de fecha 19 de marzo de 2021, de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones. Por Resolución Nº 2 Acta 22 de fecha 25 de marzo de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó iniciar los trámites para la misma, con un costo estimado de G. 633.600.000.

- **Acta de apertura del sobre de oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura del sobre de oferta de fecha 15 de noviembre de 2021, se procedió a la apertura de la siguiente oferta:

➢ **DIAZ E HIJOS S.A. - RUC: 80013876-7**

1	80013876-7	DIAZ E HIJOS S.A.	contabilidad@luisito.com.py

- **Verificación de los documentos presentados:**

Oferente	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DIAZ E HIJOS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaranies **Monto total de la Oferta:** 633.600.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 19.008.000 **Vigencia de la Póliza:** de 15/11/2021 a 15/03/2022, 120 dias

- **Observación realizada en el acto de apertura de oferta:** Ninguna.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al establecido en el Art. 61° del Decreto N°2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Documento	DIAZ E HIJOS S.A.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple

Capacidad Legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Nota: Según consultas realizadas por la Gerencia de Área Talento Humano – Gerencia Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GAC Nº 1828/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021 de la Gerencia de Área de Cumplimiento referente a la verificación realizada de acuerdo con el **Manual de Procedimientos sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), aprobado por Resolución del Directorio N° 16 acta 18 de fecha 24/10/2019**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC - C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
DIAZ E HIJOS S.A.	**80013876-7**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
CARLOS ALBERTO DIAZ ROATTA	2.519.597	No Registra datos	
MARIA DEL ROCIO DIAZ SANABRIA	2.523.407	No Registra datos	
CARLOS ALBERTO DIAZ SANABRIA	2.523.409	No Registra datos	
CARLOS FABIAN DIAZ SANABRIA	3.582.389	No Registra datos	
LUIS CARLOS DIAZ	3.863.241	No Registra datos	
GLADYS BEATRIZ SANABRIA GAVILAN	2.523.408	No Registra datos	
BARBARA JAZMIN ALMEIDA	5.399.442	No Registra datos	

- **Verificación de Registros Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 22 de noviembre de 2021 se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa del precio de la oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la oferta presentada por **DIAZ E HIJOS S.A.**, resultando que no presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

LOCACIÓN DE INMUEBLE– HIPERMECADO LUISITO KM 5.	
Oferente	Precio Total G. (IVA Incluido)
DIAZ E HIJOS S.A.	633.600.000.-

- **Verificación del precio de la oferta:**

Se procedió a comparar la oferta presentada por **DIAZ E HIJOS S.A.** con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

				PRECIO REFERENCIAL BNF		DIAZ E HIJOS S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	
1	LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 5/2021 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO HIPERMERCADO LUISITO KM 5	Mes	36	17.600.000	633.600.000	17.600.000	633.600.000	0%

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada por **DIAZ E HIJOS S.A.,** **se halla** **dentro de los parámetros** establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 458/2021 de fecha 27/04/2021.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional y Local: No Aplica.**

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación**:

El Comité de Evaluación de Ofertas analizó la oferta presentada por **DIAZ E HIJOS S.A.,** a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referente a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la convocatoria indicados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	DIAZ E HIJOS S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	Cumple
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere.	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio.	Cumple
En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	Cumple
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley Nº 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	**No Cumple (*)**

(*)El oferente presentó con su oferta la constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, correspondiente a DIAZ E HIJOS S.A., y a sus accionistas – LUIS CARLOS DIAZ, CARLOS ALBERTO DIAZ SANABRIA Y MARIA DEL ROCIO DIAZ SANABRIA.

Por nota BNF SDEO Nº 510 del 16 de noviembre de 2021, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas volvió a solicitar al oferente el requisito referido, teniendo en cuenta que no acompañó con su oferta la constancia correspondiente al accionista – Director CARLOS ALBERTO DIAZ ROATTA, CARLOS FABIAN DIAZ SANABRIA, GLADYS BEATRIZ SANABRIA GAVILAN y BARBARA JAZMIN ALMEIDA.

DIAZ E HIJOS S.A., respondió a la solicitud acompañando lo solicitado, excepto la constancia de presentación de la Declaración Jurada de la señora GLADYS BEATRIZ SANABRIA GAVILAN.

De acuerdo a lo expresado se evidencia que el oferente Diaz e Hijos S.A., los Accionistas y algunos de sus Directores cumplieron con la obligación legal establecida en la Ley 5033/13 y su modificación por Ley 6355/19, de presentar las declaraciones Juradas, no asi una de sus Directoras.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27 y 30º inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda declarar **DESIERTA** la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N°5/2021 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – HIPERMERCADO LUISITO KM 5.**

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO